Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Área de Desarrollo Local
desarrollo@hornachuelos.es

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 **Fax:** 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

"CONCESIÓN DE AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020"

(Convocatoria 2017)

Las ayudas están destinadas al fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como a la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

LÍNEAS DE AYUDA PARA ACTIVIDADES PRIVADAS:

1. **LÍNEA DE AYUDA 4: Fomento y consolidación del tejido productivo mediante la creación y modernización de las PYMES.**

   a. En el caso de proyectos en el sector de la transformación y comercialización de productos agrarios, el proyecto de inversión deberá ser inferior a 100.000 € del gasto total.
   b. Cuando se trate de PYMES en el sector de la transformación y/o comercialización de productos agrarios:
      i. Porcentaje de ayuda: 50% del gasto total subvencionable.
      ii. Cuantía máxima de la ayuda: 50.000 € por proyecto.
   c. Cuando se trate de PYMES distintas del sector de la transformación y/o comercialización de productos agrarios:
      i. Porcentaje de ayuda: 50% del gasto total subvencionable.
      ii. Cuantía máxima de ayuda: 150.000 € por proyecto.

2. **LÍNEA DE AYUDA 5: Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico.**

   a. El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total subvencionable.
   b. La cuantía máxima de ayuda será de 150.000 € por proyecto.

3. **LÍNEA DE AYUDA 6: Fomento de la creación y modernización de empresas de servicios básicos para la población y/o economía rural.**

   a. No serán elegibles los proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios o forestales.
   b. El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total subvencionable.
   c. La cuantía máxima de ayuda será de 150.000 € por proyecto.

Plazo para presentar solicitudes:

Desde el 30 de noviembre de 2017 hasta el 30 de enero de 2018, ambos inclusive.

Para más información: Ayuntamiento de Hornachuelos
Edificio Hordesa (Área de Desarrollo Local)
Tlf.:957641051

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

LEADER

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL